



C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 22 de diciembre de la presente anualidad se recibió en esta Secretaría General el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda.
2. Con fecha 22 de diciembre de 2021 se agenda en el orden del día de la sesión programada para el día 23 de diciembre de 2021, asignándole el punto número 03 del apartado V. Dictámenes a Discusión.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

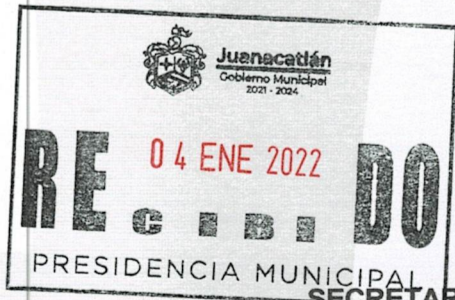
DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción I, y 35° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 218° de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2021 y el suscrito Lic. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022.



ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

LIC. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUANACATLÁN, JALISCO.

